

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27522 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública el proyecto básico presentado en la solicitud de ampliación del plazo inicial de una concesión administrativa en el Puerto Interior de A Coruña.*

TERMINALES MARÍTIMOS DE GALICIA, S.L., como titular de una concesión administrativa de código C0531 para el uso de una parcela de 5.900 m² sita en el Muelle del Centenario, que fue otorgada por Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña en sesión celebrada el 25 de enero de 2001, con una superficie de 4.300 m² y un plazo inicial de veinte (20) años, y posteriormente ampliada hasta los 5.900 m² mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 5 de mayo de 2005, solicitó, con fecha 6 de julio de 2015, la ampliación del plazo inicial de dicha concesión, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, introducida por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Posteriormente, con fecha 5 de febrero de 2021, TERMINALES MARÍTIMOS DE GALICIA, S.L. solicita el cambio de la inversión comprometida, adjuntando el documento "Proyecto Básico de Acondicionamiento de Nave Existente para Almacenamiento de Mercancía General e Instalación de dos Puentes Grúa. Muelle Del Centenario. Puerto de A Coruña.", firmado en enero de 2021 por D. Luís Manuel Grande Casado, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1.426 de COETICOR, y la modificación del objeto concesional para su adaptación a la nueva inversión propuesta.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar por escrito, bien en la Alcaldía de A Coruña, bien en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Avenida de la Marina, nº3), dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria o en las de dicho Ayuntamiento el proyecto básico de referencia durante el plazo habilitado al efecto.

A Coruña, 25 de mayo de 2021.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A210035489-1